
Traslado por competencia solicitud del señor José Mateus. Rad. 66416

Paola Andrea Suarez Panqueva <psuarez@fontur.com.co>

Jue 22/10/2020 11:43 AM

Para: Radicacion Correspondencia Mincit <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co>

Cco: Yeimi Triana Moreno <y triana@fontur.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (203 KB)

Solicitud 66416.pdf

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Dirección Análisis Sectorial y RNT

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

marcos@mincit.gov.co

Asunto: Traslado por competencia solicitud del señor José Mateus.

Respetada doctora Martha,

El artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, establece: *"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"*.

En virtud de la norma anterior, de manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia la solicitud radicada en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal el pasado 19 de octubre de 2020, por parte señor José Mateus, mediante la cual solicita se le brinde algún tipo de ayuda para para reactivar el Registro Nacional de Turismo, toda vez que no cuenta con los recursos económicos para efectuar el pago del salario mínimo.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA SUAREZ PANQUEVA

Profesional de Contribución Parafiscal

☎ (57-1) 3 27 5500 - 320 8225648

📍 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

@ psuarez@fontur.com.co

🌐 www.fontur.com.co

📍 Bogotá, Colombia



*Antes de imprimir este correo electrónico,

piense bien si es necesario hacerlo:

El medio ambiente es cuestión de todos*